



*Tribunal Supremo Electoral*  
ACUERDO NÚMERO 249-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que las Directoras de Recursos Humanos y Planificación, con oficio N°. DRH-O-701-03-2018, de fecha 21 de marzo de 2018, sometieron a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal para su aprobación, el perfil del puesto de Coordinador (a) II de Seguridad Informática y Redes de la Dirección de Informática, por lo que habiéndose analizado el mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

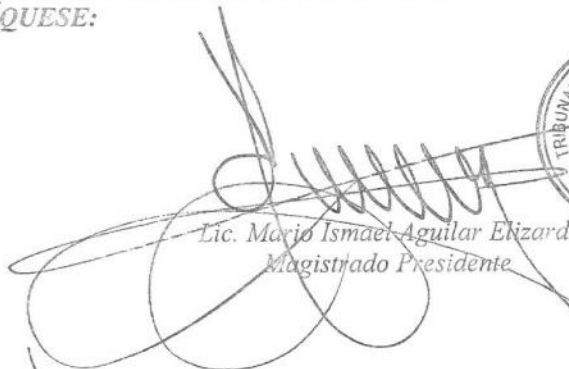
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la descripción y especificación del puesto de Coordinador (a) II de Seguridad Informática y Redes de la Dirección de Informática, que se anexa a la presente disposición y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos de este Tribunal;


ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente




  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II

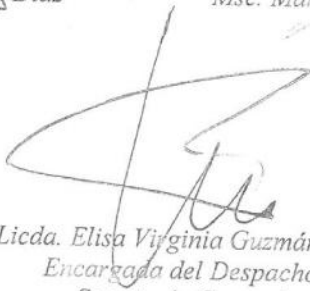


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
GUATEMALA, C.A.

## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

3

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	COORDINADOR(A) II
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y REDES
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Director(a) de Informática

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar, garantizar y administrar los servicios de seguridad interna y perimetral de los sistemas informáticos del Tribunal Supremo Electoral, a través de la planeación, coordinación y administración de los procesos de seguridad informática.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Gestionar y administrar toda la infraestructura informática necesaria para el acceso seguro y confiable hacia y desde la red e Internet, así como la definición del cableado estructurado y componentes requeridos para la red de comunicaciones del Tribunal Supremo Electoral.
- Definir e implementar políticas y reglas de seguridad para el sistema de autenticación de los usuarios, en los cortafuegos y en los dispositivos de red intermedios y finales, a nivel de sistemas operativos de red y de escritorio, así como de calidad de servicio y de acceso a los recursos y servicios de la red.
- Aplicar una metodología de análisis de riesgo para evaluar la seguridad informática, investigar eventualidades y amenazas dirigidas a los servicios informáticos del Tribunal Supremo Electoral y generar las acciones, reportes e informes correspondientes.
- Promover la aplicación de auditorías enfocadas a la seguridad para evaluar las prácticas de seguridad informática dentro del Tribunal Supremo Electoral.
- Prever planes de contingencia en caso de desastres en cualquiera de los sitios informáticos para mantener la continuidad de las operaciones e implementación de información de seguridad y administración de eventos.
- Administrar y dar mantenimiento a los equipos de seguridad utilizados para la protección de los servicios informáticos, resguardando la información, sistemas y plataformas institucionales.
- Desarrollar y ejecutar un programa de educación continua sobre técnicas anti-ingeniería social.
- Administración de antivirus y antimalware.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
GUATEMALA, C.A.

3

Acompañar los eventos electorales garantizando la seguridad, en las áreas de redes, telecomunicaciones y sistemas de información.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la disponibilidad, funcionalidad y acceso seguro de los servicios y aplicaciones Web.</li> <li>• Optimizar el uso de los recursos brindando acceso seguro a las redes LAN, MAN y WAN de la institución.</li> <li>• Coordinar el monitoreo y evaluación del tráfico de red, análisis de vulnerabilidades y test de penetración.</li> <li>• Proponer la definición, monitoreo, accesibilidad, funcionalidad y mantenimiento de las redes y servidores.</li> <li>• Investigar nuevas tecnologías y herramientas que puedan ser implementadas para resguardar la información, uso de redes e integración de nuevos desarrollos de sistemas, con las medidas de seguridad más adecuadas.</li> <li>• Asesorar a la Dirección de Informática en la adquisición de equipos y servicios de seguridad, redes y telecomunicaciones.</li> <li>• Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Dirección de Informática, con su respectivo proyecto de presupuesto.</li> <li>• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus tres fases) o de Consulta Popular.</li> </ul>

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Ingeniería en Ciencias y Sistemas o Licenciatura en Administración de Sistemas de Información.</li> <li>• Colegiado(a) activo(a).</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres años de experiencia laboral en puestos similares.</li> <li>• En seguridad y detección de vulnerabilidad informática (hacking ético).</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito</li> <li>• Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético</li> <li>• Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados</li> <li>• Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios</li> <li>• Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas</li> <li>• Analítico(a) y organizado (a)</li> <li>• Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral</li> </ul>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
GUATEMALA, C.A.

4

## REQUISITOS

INDISPENSABLES
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Mantener alto grado de confidencialidad en el manejo de la información y eventos surgidos dentro de la institución.
Conocimientos en administración, configuración y monitoreo de equipo de seguridad informática, Firewalls, Analizador de Tráfico, AntiSpam, Antivirus, etc.
Conocimientos de administración y configuración de servidores y equipos de red, routers, switches, etc.
Experiencia en la gestión y creación de políticas y procedimientos de seguridad informática.
Experiencia en monitoreo de la seguridad perimetral para el acceso a servidores, servicios Web, usuarios con acceso a Internet y seguridad en la nube.
Conocimiento y experiencia en protocolos TCP(Transmission Control Protocol)/IP(Internet Protocol),RPC (Remote Procedure Call,UDP (User Datagram Protocol, IPSec (Internet Protocol Security), herramientas de seguridad (scanners, firewalls, IDS (Intruders Detection System)
Conocimiento en cómputo forense y de aislamiento de procesos.
Conocimientos en instalación, configuración, mantenimiento y monitoreo de servidores con sistemas operativos Linux y Windows Server utilizados para el funcionamiento de los sitios web institucionales y servicios como correo electrónico, transferencia de datos e Internet.
Experiencia en la generación y restauración de copias de respaldo de dispositivos de seguridad (Firewalls, Analizador de Spam, Analizador de Tráfico de Red), sitios institucionales y de las bases de datos utilizadas por los sitios web (Oracle, MySQL, PostgreSQL o SQL-Server).
Experiencia en la administración de usuarios, permisos y perfiles de los servicios o recursos informáticos.
Conocimiento avanzado de redes LAN y redes WAN.
Conocimiento en el uso de herramientas de análisis de vulnerabilidades y test de penetración.
Disponibilidad de horario.
DESEABLES
Cursos o certificaciones sobre implementación o configuración de equipos servidores, equipos de red, Firewall del tipo Fortinet, Fortianalizer o equivalentes.